



INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA

LEY Nº 196-A
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 003169 IPV-2020.-

SAN JUAN, 10 NOV 2020

VISTO:

El Expediente Nº 501-003216-2020, registro del Instituto Provincial de la Vivienda según sistema SIGED; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones de referencia se tramita el llamado a Licitación Pública Nº 3/2020, que tiene por objeto la adquisición de Resmas de Papel y Papel para Plotter, según se detalla.

Que de la compulsa del Expediente referenciado se observa agregado el correspondiente Presupuesto, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual define un Presupuesto Oficial de \$ 1.780.740.-

Que el Departamento Contabilidad y Financiación ha realizado la imputación preventiva del gasto, habiendo intervenido la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia.

Que el Departamento Asuntos Legales de este IPV, luego de efectuar el análisis de lo actuado en relación al trámite de Llamado a Licitación Pública Nº 3/2020, con el objeto de licitar la adquisición de resmas de papel con destino a oficinas de este IPV considera debe aprobarse el presupuesto y llamar a Licitación Pública, mediante el dictado del acto administrativo pertinente, todo conforme las normativa de la Ley Nº 2000-A.

Que interviene División Compras y Suministros de este IPV.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 196-A y Decreto Nº 1971-MOSP-2019,

**EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Presupuesto obrante en el expediente de cabecera, para el Llamado a Licitación Pública Nº 3/2020, obrante en los actuados de referencia, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETO: "Adquisición de Resmas de Papel y Papel para Plotter".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.780.740,00.- IVA incluido.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El pliego puede descargarse de forma gratuita del sitio <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>.

FECHA DE APERTURA: 25-11-2020.-

HORA DE APERTURA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Escribanía Mayor de Gobierno. Av. Ignacio de la Roza 136 este – Dpto. Capital – 1er Piso – Sala de Reuniones.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Oficina División Compras y Suministros - Instituto Provincial de la Vivienda - 5º Piso - Núcleo 4 - Ingreso 4 - Centro Cívico. De 7:00 hs hasta las 8:30 hs.

ARTICULO 2º.- Se autoriza a la Sección Compras y Suministros a realizar el llamado a la Licitación Pública Nº 3/2020, conforme las condiciones del Pliego de Licitación aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: TRADFIN: REPARTICIÓN: 2.50.3 - CÓDIGO DE PARTIDA: 01.00.00.A02.2.3.01 - FUENTE: 12.0.00 – PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON.

ARTICULO 4°.- Autorizar la realización de las publicaciones de Ley.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

cfs



Arq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Expediente N° 501-003216-2020.-
Ref: Licitación Pública N° 3/2020.-

INICIADOR: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

SÍRVASE PUBLICAR EL SIGUIENTE AVISO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

FECHA DE PUBLICACIÓN:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29
30 31

TITULO:

PUBLICAR EN	MEDIDAS	TARIFAS
DIARIO DE CUYO: DOS (2) DIAS	cm.
BOLETIN OFICIAL: DOS (2) DIAS.....	cm.
	TOTAL

Arq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

.....
FIRMA DEL INICIADOR
AUTORIZA: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SAN JUAN.....DEL 2020.-

TEXTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2020.-

Según texto adjunto.-

Arq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Expediente N° 501-003216-2020.-
Ref: Licitación Pública N° 3/2020.-

INICIADOR: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

SÍRVASE PUBLICAR EL SIGUIENTE AVISO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

FECHA DE PUBLICACIÓN:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29
30 31

TITULO:

PUBLICAR EN	MEDIDAS	TARIFAS
DIARIO DE CUYO: DOS (2) DIAS	cm.
BOLETIN OFICIAL: DOS (2) DIAS.....	cm.
	TOTAL

Arq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

.....
FIRMA DEL INICIADOR
AUTORIZA: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SAN JUAN.....DEL 2020.-

TEXTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2020.-

Según texto adjunto.-

Arq. MARCELO YORNET
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA